



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

ACTA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409 dos mil cuatrocientos nueve, colonia Moderna, código postal 44190 cuatro, cuatro, uno, nueve, cero, en Guadalajara, Jalisco, y en punto de las **11:05 once horas con cinco minutos** del día **22 veintidós de enero del año 2026 dos mil veintiséis**, se lleva a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del presente año, de manera presencial, así como de manera remota a través de la plataforma virtual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención de la convocatoria remitida en días previos:

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Suplente del Secretario Técnico manifiesta que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se verifica el quorum legal requerido para el desarrollo de la sesión, de conformidad con la asistencia de los siguientes **06** Vocales:

N.º	Nombre	Representación	Vía
1	Licenciado Paris González Gómez.	Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
2	Licenciada Gisela Gabriela Casillas García.	Suplente de la Directora de Profesionalización Y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
3	Maestra María Olímpia Guzmán Tamez.	Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
4	Maestro Jorge Alberto Barrón Sánchez.	Unidad de Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	A distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas
5	Martha Priscila Martínez García.	Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.
6	Maestro Hugo Efraín Quezada Morales.	Área de Programación, Presupuestación y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.	Presencial.

Agrega que se cuenta con la asistencia del representante de la Unidad de Vigilancia, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, Roberto Carlos Gómez Arroyo y de seis licitantes interesados en el procedimiento.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente del Presidente solicita al Suplente del Secretario Técnico proceda con el punto II del orden del día y lo someta a votación.

El Suplente del Secretario Técnico procede a dar lectura a los puntos previstos a tratar en esta sesión y somete a votación el proyecto del orden del día previamente turnado por medios electrónicos.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR 06 VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL ORDEN DEL DÍA. -----**

## III. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

En el uso de la voz, el Suplente del Presidente, informa que, en atención del artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras local, procede con el desarrollo del Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública **LP-CC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**, por lo que requiere al Suplente del Secretario Técnico dé cuenta del número de proposiciones recibidas y verifique que las mismas reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria para, de ser el caso, proceder a su apertura.

El Suplente del Secretario Técnico informa que se recibieron las proposiciones siguientes:

1. **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S. A. de C. V.**, recibida a las 09:30 am.
2. **SENTINEL SEGURIDAD PRIVADA, S. A. de C. V.**, recibida a las 09:41 am.
3. **CAHERENGO, S. A. DE C. V.**, recibida a las 09:42 am.
4. **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. de C. V.**, recibida a las 09:59 am.
5. **QUIMERA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R. L. de C. V.**, recibida a las 10:00 am.
6. **ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ, S. A. de C. V.**, recibida a las 10:00 am.

Señala que las proposiciones de **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. de C. V.**, y **ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ** no reúnen los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que se procederá en los términos previstos, devolviendo las proposiciones sin abrir.

Agrega que el resto de proposiciones reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que procede a su apertura y consecutivamente da informe sobre



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

si presentan los anexos 1 y 5 y del importe económico de cada una, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**1. VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S. A. de C. V.:**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3 con medio electrónico

El importe económico de su propuesta es de: **\$208,800 pesos mensuales.**

**2. SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA, S. A. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1.

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5.

Presenta el Sobre 3 con medio electrónico

El importe económico de su propuesta es de: **\$206,712.00 pesos mensuales.**

**3. CAHERENGO, S. A. DE C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Presenta el Sobre 3 con medio electrónico

El importe económico de su propuesta es de: **\$219,240.00 pesos mensuales.**

**4. QUIMERA SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R. L. de C. V.**

Presenta el Sobre 1 con el anexo 1

Presenta el Sobre 2 con el anexo 5

Presenta el Sobre 3 con medio electrónico

El importe económico de su propuesta es de: **\$201,659.04 pesos mensuales.**

Concluida la intervención del Suplente del Secretario Técnico, el Suplente del Presidente le solicita asiente la información en el acta y se asegure, en coordinación con la Unidad Centralizada de Compras, de su publicación en el sitio oficial de esta Auditoría a la brevedad posible.

La representante de la Directora General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría consulta al Suplente del Secretario Técnico si las proposiciones se encuentran foliadas, a lo que este responde que sí.

Aclarada la consulta, el Suplente del Presidente continua y hace saber que las proposiciones quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación, quedando a cargo del Área Requierentes los aspectos técnicos, y de la

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PO D E R L E G I S L A T I V O

Unidad Centralizada de Compras, los aspectos económicos. Agrega que el fallo se dará a conocer en las instalaciones de esta Auditoría el día de mañana a las 11:00 horas, fecha que queda comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, en atención de lo indicado por el artículo 65 de la Ley de Compras local.

Solicita al Suplente del Secretario Técnico proceder en términos del artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local y del numeral 9 de las bases de la convocatoria.

El Suplente del Secretario Técnico desahoga el punto y solicita al Suplente del Presidente, al representante del Área Requirente, al representante del Órgano Interno de Control, a al menos un miembro del Comité y a al menos un licitante presente, rubriquen los Anexos 1 y 5 de las proposiciones al final de la sesión. Por parte de los miembros del Comité se designó a la representante de la Unidad Centralizada de Compras. Por parte de los licitantes a la representante de **VIGILANCIA Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD, S. A. de C. V.**

**IV. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
PARA LA FIRMA DE FALLOS EN LICITACIONES SIN SU CONCURRENCIA.**

Atendido lo dispuesto por el artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras local y del numeral 9 de las bases de la convocatoria, el Suplente del Presidente procede con el **punto IV** del orden del día y solicita los miembros de este Comité la designación de un representante para suscribir los fallos de las licitaciones públicas que se realicen sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones de esta Auditoría durante el ejercicio 2026, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras local. Solicita al Suplente del Secretario Técnico desahogue la designación.

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA DESIGNACIÓN EN FAVOR DEL LICENCIADO PARÍS GONZÁLEZ GÓMEZ, SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO, COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE FALLOS EN PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS SIN SU CONCURRENCIA. --**

**V. ASUNTOS GENERALES**

El Suplente del Presidente pone a disposición de los miembros de este Comité este espacio para quien solicite incluir algún asunto a tratar, sin que exista alguno por parte de los presentes.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

VI. CLAUSURA

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente da trámite al **punto VI** del orden del día, y siendo las **11:33 once horas con treinta y tres minutos** del día **22 veintidós de enero de 2026 dos mil veintiséis**, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**RICARDO HURTADO GARCÍA**

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO**

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**

SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

**L. C. P. GISELA GABRIELA CASILLAS GARCÍA**

SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

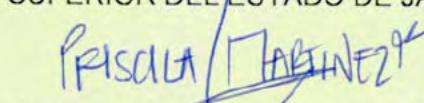


**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

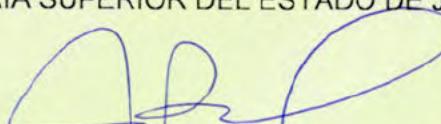
PO D E R L E G I S L A T I V O

  
**MARÍA OLÍMPIA GUZMÁN TAMEZ**

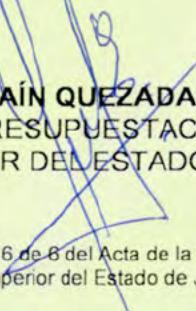
SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA**

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

  
**MTRO. HUGO EFRÁIN QUEZADA MORALES**

ÁREA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 6 de 8 del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del año 2026.

1